

APRUÉBASE REINGRESO DE NICARAGUA AL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

No. 1, Aprobado el 08 de Enero de 1977

Publicado en La Gaceta No. 22 del 27 de Enero de 1977

No. 1

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución No. 333 de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica en Sesión Plenaria celebrada el 23 de Septiembre de 1976, durante la XX Reunión Ordinaria de la Conferencia General que se llevó a cabo en Río de Janeiro, se aprobó la solicitud de reingreso de Nicaragua al Organismo Internacional de Energía Atómica, cuyos Estatutos fueron ratificados el 30 de Julio de 1957,

DECRETA:

Expedir el correspondiente Instrumento de Aceptación para su depósito ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, ocho de Enero de mil novecientos setenta y siete.- (f) **A. SOMOZA**, Presidente de la República.- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, (f) **ALEJANDRO MONTIEL ARGUELLO**.